JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:30

Moción de Orden del Día N° 11159

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Ananea y Sina, de la **Provincia de San Antonio de Putina**, del Departamento de Puno.

Que, El distrito de **Ananea** es conocida como "Ciudad Dorada de los Andes" es un distrito de la provincia de San Antonio de Putina, en el departamento de Puno, presenta como límites al norte con la provincia de Sandia, distrito de Sina; al este con Bolivia; al sur con la provincia de Huancané, distrito de Quilicapuncu; al oeste con el distrito de Putina. El distrito de Ananea es caracterizado por sus yacimientos mineros metalíferos donde predomina el oro; así mismo es un sector de la población que se dedica a la crianza de camélidos sudamericanos, ubicado en los Andes Centrales.

Que, el distrito de **Sina** es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de San Antonio de Putina, en el departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno regional de Puno, en Perú. El distrito de Sina tiene una superficie de 163,43 km² y se ubica a 3 229 msnm, en el sur de Perú.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Ananea y Sina, al conmemorarse el 170° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Ananea y Sina, de la Provincia de San Antonio de Putina, del Departamento de Puno con motivo de celebrar el 170° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

- Distrito de Ananea : Sr. PERCY OSCAR HUICHI MAMANI
- Distrito de Sina : Sr. GABRIEL RAFAEL MOLLINEDO BUSTINZA

por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la Provincia de **San Antonio de Putina**, del Departamento de Puno.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/04/2024 16:52:59-0500

Lima, abril del 2024

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777